

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2018

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	RESPONSABLE	MOTIVO DEVOLUCION
13/11/2019	20189030450351 ✓	GIAM	NO RECLAMADO
19/11/2019	20189030453601 ✓	GIAM	DESCONOCIDO
19/11/2019	20189030454361 ✓	GIAM	NO EXISTE NUMERO
7/11/2019	20189030448771 ✓	GIAM	NO EXISTE NUMERO
14/11/2019	20189030451181 ✓	GIAM	NO RECLAMADO
24/10/2019	20189030441721 ✓	GIAM	NO RECLAMADO
11/01/2019	20189030445561 ✓	GIAM	NO RECLAMADO
24/10/2019	20189030441681 ✓	GIAM	NO RECLAMADO
FECHA DE ELABORACION	9/01/2019		
OBSERVACIONES			



Radicado ANM No: 20189030450351

Nobsa, 13-11-2018 16:53 PM

Señor:

YIMI ARBEY BELLO SEPÚLVEDA
Kilómetro 6 vía Paz de Rio -Socha
Socha-Boyacá)

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20189030443922 del 29 de octubre de 2018 – título minero No 070-93

Dando alcance a su solicitud de la referencia, a través del cual solicita se informe sobre el estado de trámite de la prórroga dentro del título minero No 070-94, me permito informar lo siguiente:

Que mediante radicado No radicado No. 2013903067422 del 02 de Diciembre de 2013 del 02 de Diciembre de 2013, el señor YIMI ARBEY BELLO SEPULVEDA presentó ante la autoridad minera solicitud de prórroga al Contrato en Virtud de Aporte No. 070-93.

La autoridad minera profirió el Auto PARN No. 0826 del 21 de mayo de 2015, notificado mediante estado jurídico No 028 del día 22 de mayo de 2015 mediante el cual se dispuso conceder a la cooperativa titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 070-93, el término de dos (2) meses para la presentación de las correcciones del Programa de Trabajos y Obras PTO so pena de entender desistido el trámite de solicitud de prórroga.

Por medio de radicado No. 20159030050402 del 21 de julio de 2015 se allegó por parte de la cooperativa titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 070-93 el Programa de Trabajos y Obras, el cual fue aprobado mediante Auto PARN 1223 del 02 de junio de 2016, conforme las recomendaciones plasmadas en el concepto técnico PARN No. 675 del 27 de abril de 2016.

Mediante evaluación técnica del día 19 de julio de 2016 realizada por el Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería se determinó lo siguiente:

"Una vez consultada el área del Contrato en Virtud de Aporte No 070-93, el reporte gráfico del Catastro Minero Colombiano -CMC- determina que No presenta superposición con zonas de restricción o zonas no compatibles de la minería de acuerdo al Art. 34 de la Ley 685 de 2001."

Mediante radicado No. 20179032002322 del 19 de abril de 2017 el señor YIMI ARBEY BELLO SEPULVEDA presentó ante la autoridad minera solicitud de acogimiento al derecho de preferencia según lo estipulado en la Resolución No. 41265 del 27 de diciembre de 2016 para suscribir contrato de concesión en los términos y condiciones del actual Código de Minas -Ley 685 de 2001-.



Radicado ANM No: 20189030453601

Nobsa, 19-11-2018 11:15 AM

Señor:

CARLOS NORBERTO OLARTE BARRERA

San Luis de Gaceno - Boyacá

Celular: 3132636696

Asunto: Respuesta radicado No. 20189030448012 de fecha 6 de noviembre de 2018.

Respetado señor Olarte,

A propósito del oficio enunciado en el asunto, a través del cual "presenta renuncia al Contrato de Concesión No. ICQ-08298", dentro del expediente precitado, al respecto me permito comunicarle que dicha solicitud se da por recibida y en tal sentido será incorporada al expediente contentivo del título minero en mención a fin de evaluarse técnica y jurídicamente y proferir el acto administrativo a que haya lugar respecto a la misma.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Helga Margarita Gómez Lora Abogada GSC PARN-

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 19/11/2018

Número de radicado que responde: 20189030448012

Tipo de respuesta: Parcial

Archivado en: expediente ICQ-08298



Servicios Postales Nacionales S.A.
 N.T. 900.062917.9
 DG 25. G. S/A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
 PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL
 NO
 Dirección: Kilometro 5 Vía Sogamoso
 - Nobsa Sector Chameza

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002955867CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 CARLOS OLARTE

Dirección: CENTRO

Ciudad: SAN LUIS DE GACENO

Departamento: BOYACA

Código Postal: 152807

Fecha Pre-Admisión:
 22/11/2018 21:20:18

Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20/10/2014
 Min. TIC. Res. Ministerio E. p. 004867 del 03/09/2014

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número								
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado								
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado								
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado								
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor									
	<input type="checkbox"/> No Reside										
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	no lo					Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:	conocer					Observaciones:					



Radicado ANM No: 20189030454361

Nobsa, 19-11-2018 15:35 PM

Señora:

MARIA BEATRIZ PÉREZ DE ACEVEDO

Carrera 3 No. 7-46 La Chaparrera

Celular: 3102664192

Yopal- Casanare

Asunto: Respuesta a su radicado No. 20189030440862 del 23 de octubre de 2018.
Título minero No. JI8-16581

Respetada Señora Pérez:

En atención a su oficio del asunto, por medio del cual presenta documentos relacionados con el cumplimiento de obligaciones derivadas del Título Minero No. JI8-16581, me permito manifestarle que los mismos se tienen por recibidos y serán incorporados al expediente contentivo del título minero en mención, a fin de que, por razones estrictas de competencia, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería realice la respectiva evaluación técnica y jurídica de rigor y resuelva mediante el acto administrativo a que haya lugar, el cual le será notificado en debida forma.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: escribir No aplica.

Elaboró: Katherin Fonseca – Abogada VSC

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 19-11-2018 15:28 PM

Número de radicado que responde: 20189030440862

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente JI8-16581

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900 062917-9
DG 75 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL
NO

Dirección: Kilometro 5 Vía Sogamoso
- Nobsa Sector Chameza

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002956071CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARIA PEREZ

Dirección: CR 3 7 46

Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE

Código Postal:

Fecha Pro-Admisión:
22/11/2018 21:20:18

Min. Transporte Lic. de carga 000000 del 20/05/2018
M.L. 3º B. - M. 000000 - Correo 010007 del 02/02/2018

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número				
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado				
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado				
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado				
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor						
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
	10	DIC	2018						
Nombre del distribuidor:	Robert Naranjo			Nombre del distribuidor:					
C.C.	CC 74.857.521			C.C.					
Centro de Distribución:	Yopal			Centro de Distribución:					
Observaciones:	Cvia Irrecada			Observaciones:					



Radicado ANM No: 20189030448771

Nobsa, 07-11-2018 15:37 PM

Señor:
PASCUAL PÉREZ CÁRDENAS
Vereda La Independencia
E-mail: joismomo@hotmail.com
Celular: 3112306899
Sogamoso - Boyacá

Asunto: Respuesta a oficio con radicado No. 20189030438972 de 18 de octubre de 2018, dentro del contrato de concesión No. 01-091-96

Respetado Señor Pérez:

Atendiendo su comunicado, me permito informarle que la documentación presentada bajo el radicado del asunto, se da por recibida y se incorporará al expediente para su respectiva evaluación técnico-jurídica por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 319 del 14 de junio de 2017, proferida por la Agencia Nacional de Minería; una vez se realicen las evaluaciones correspondientes, se proferirá el Acto Administrativo que en derecho corresponda y se le notificará oportunamente de la decisión emitida según las normas que la rijan y a la cual le solicitamos estar atento.

Sin otro en particular,

Cordialmente


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: Cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Hipólito Hernández Carreño-Abogado-GSCSM-PARN 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: <<07-11-2018>>

Número de radicado que responde: 20189030438972

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en Expediente: 01-091-96



Nobsa, 14-11-2018 16:39 PM

Señor:
JOSE SANTOS CUCHIVAGUEN LOPEZ
Vereda Prigua, Sector la Cascada
Tunja-Boyacá

Ref: Solicitud de cumplimiento del título 00056-15

En atención a que mediante Auto PARN-773 del 22 de mayo de 2018, se ordenó entre otros: *"Mantener la medida de suspensión de todas las actividades mineras de explotación hasta tanto el personal que labore en el área cuente con la afiliación al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), medida impuesta en la visita técnica realizada del día veintidós (22) de marzo de 2018, al área de la Licencia de Explotación No. 000056-15, notificada a través del acta suscrita y plasmada en el informe de visita técnica de Seguimiento y Control PARN-RNIBC-007-2018 del 22 de marzo de 2018"*, y en razón a que no ha allegado el cumplimiento de esta obligación ni los descargos correspondientes, me permito instarlo para que dé cumplimiento a la mayor brevedad posible.

Agradezco su atención,

Cordialmente


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Anexos: No aplica
Copia: No aplica
Elaboró: María Helena Rosas Naranjo - Abogada PARN 
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 14-11-2018 16:39 PM
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: Informativo
Archivado en: Expediente No. 00056-15

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
N.T. 900 062917-9
DG 29 G 95 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210

EMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL
NO
Dirección: Kilometro 5 Via Sogamoso
- Noboa Sector Chameza

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002950683CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSE CUCHEVAGUEN

Dirección: VDA PIRGUA SECTOR LA
CASADA

Ciudad: TUNJA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha Pro-Admisión:
21/11/2018 20:49:38

Ma. Ingreso Lic. de carga 0002001 del 20/05/2018
Ma. Ingreso Lic. de carga 0002001 del 09/05/2018

472	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número					
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado					
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado					
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado					
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: Cristina Araque						Nombre del distribuidor: 18 DIC 2018					
C.C.: 40665220						C.C.:					
Centro de Distribución: Putumayo						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					



Radicado ANM No: 20189030445561

Nobsa, 01-11-2018 12:52 PM

Señor:

ALIRIO ANTONIO GONZALEZ BARRERA
Recebera Bella Vista-Vereda Quebrada de Becerras
Duitama –Boyacá
Teléfono: 3213579735

Ref: Respuesta a oficio que presenta documentación para el contrato 327-15

En atención al oficio No 20189030436292 de fecha doce (12) de octubre de 2018, por medio del cual se allega documentación como respuesta al informe de inspección técnica PARN-CPAPA-007-2018, al título minero No 327-15, me permito informarle que el oficio fue incorporado al expediente contentivo a fin de que, por razones estrictas de competencia la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería realice la respectiva evaluación técnica y jurídica de rigor y resuelva mediante el acto administrativo a que haya lugar, el cual le será notificado en debida forma.

De antemano, gracias por la atención prestada.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Anexos: No aplica
Copia: No aplica
Elaboró: Diana Figueroa- Abogada PARN *Diana*
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 01-11-2018 12:52 PM
Número de radicado que responde: 20189030436292
Tipo de respuesta: Informativo
Archivado en: Expediente 327-15

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 INT 000 062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 3000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
 PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL
 NO
 Dirección: Kilometro 5 Vía Sogamoso
 - Nobsa Sector Chameza

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE002911778C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 ALIRIO GONZALEZ

Dirección: VDA QUEBRADA DE
 BECERRAS

Ciudad: DUITAMA

Departamento: BOYACA

Código Postal: 150468

Fecha Admisión:
 10/11/2018 06:20:29

Mín. Inspec. te líc. de cargo 000000 del 20/05/2018
 Mín. RC. Res. Miscoparia Express 000007 del 09/09/2018

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	
			<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor
Fecha 1:	18/12/2018	R	D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	David Rodriguez				
C.C.	C.C. 1002457124				
Centro de Distribución:					
Observaciones:	No Reclamado				



Radicado ANM No: 20189030457721

Nobsa, 29-11-2018 12:10 PM

Coronel:

JUAN DARÍO RODRIGUEZ MARTINEZ

Comandante Departamento de Policía de Boyacá

Carrera 11 No 19-85

(578) 7424344

Tunja-Boyacá

Asunto: << Traslado Informe de Inspección Técnica de seguimiento y Control parn-CTM-018-2018, del 10 de julio de 2018, dentro del título JAL-08001X >>

Respetado Coronel:

En atención al referido del asunto, a continuación, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes copia del Informe de Inspección Técnica de seguimiento y Control parn-CTM-018-2018, del 10 de julio de 2018, dentro del título JAL-08001X , Teniendo en cuenta que en dicha visita se evidencio trabajos de explotación por mineros tradicionales, sin contar con los requisitos necesarios para desarrollar tal actividad, como es el Programa de Trabajos y obras PTO y Resolución de otorgamiento de Licencia Ambiental por autoridad competente. Lo anterior, a fin de que se proceda de acuerdo a lo de su competencia.

Así mismo, me permito comunicar que la Agencia Nacional Minera – ANM, realizó lo pertinente, corriendo traslado a la Autoridad Ambiental, Fiscalía, Alcaldía Municipal y a la Procuraduría Agraria del informe alusivo.

Sin otra en particular

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Puntp de Atención Regional de Nobsa

Anexos: un (1) CD

Copia: No aplica.

Elaboró: 93388377 Diego Rodríguez Perdomo – Abogado VSC 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 29/11/2018

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente No JAL-08001X

Apreciado(a) Cliente:
JUAN DARIO RODRIGUEZ

CRA 11 19 85-

TUNJA

BOYACA

Zona: NOZONG

Remitente: CADENA

Origen: MEDELLIN

Cadenvia S.A.



350361134

Motivo Devolución:

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otros

69



350361134

Reclamo: Incongruencia:

FECHA ENTREGA: RURAL EXPRESS ZONA NOZONG

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
 Fecha Ciclo: 04/12/2018 11:54
 Destinatario: JUAN DARIO RODRIGUEZ
 Dirección: CRA 11 19 85-

OP: 3787042
 Planta Origen: MEDELLIN

Barrio:
 Municipio: TUNJA
 Depto: BOYACA

Producto: 341-01

Motivo Devolución:

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE: 20189030457721

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: _____

Quien Entrega: _____

Cadenvia S.A. Tel: (57) 41386668 Ext. 341 - www.cadenvia.com.co - Línea de atención al cliente: 341-01



Radicado ANM No: 20189030441681

Nobsa,24-10-2018 13:12 PM

Señor:

JOSE ANTONIO PATIÑO CÁCERES

Celular: 3142318198

Vereda Reginaldo

Colombia

Boyacá

Monguí

Asunto: REPORTE DE CONDICIONES CRITICAS DE SEGURIDAD MINERA, TITULO MINERO No. 14195.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me permito informar que la Compañía de Seguros POSITIVA S.A. allegó el oficio bajo radicado No. 20189030435752 de fecha 12 de octubre de 2018, por medio del cual informa del incumplimiento de medidas de higiene y seguridad minera pertenecientes al área del título minero No 14195, respecto a la empresa JOSE ANTONIO PATIÑO CACERES., identificado con C.C. 1054120068, relacionado a las labores que se adelantan bajo su responsabilidad, como resultado de la visita por ellos realizada el día 30 de agosto de 2018.

Las condiciones deficientes de seguridad evidenciadas en dichas labores, ponen en peligro la integridad física de los trabajadores, pudiendo ocasionar accidentes y/o enfermedades de origen laboral, que contrarían lo establecido en los reglamentos de higiene y seguridad minera que son de obligatoria implementación y cumplimiento, en especial a lo reglamentado en el Decreto 1886 de 2015 proferido por el Ministerio de Minas y Energía y la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio del Trabajo.

Por lo anterior, se remite copia del mencionado documento para que, usted como titular minero, proceda a presentar ante esta autoridad minera un informe detallado y acompañado de evidencias que acrediten el total cumplimiento de las medidas establecidas en el oficio No. 20189030435752 de fecha 12 de octubre de 2018 que establece:

1. ***Hallazgo de ventilación:*** *No se evidencia plan de ventilación; no se observa uso de ventilación mecánica o forzada.*

Visto lo anterior, y de conformidad con el Decreto 1886 de 2015, en lo que refiere al Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas en los artículos 35 a 57, según información suministrada por la Compañía de Seguros Positiva el titular minero, no está dando cumplimiento a lo previsto en los artículos precitados.

2. ***Hallazgo de sostenimiento:*** *no se evidencia plan de sostenimiento, se observa sostenimiento deteriorado en las labores.*

45005 GS
Sogamoso,



Radicado 20189030435752 Fecha 10/12/2018 02:10 PM
Folios 2 Anexos 0 Expediente Minero N.A.
Asunto REPORTE CONDICIONES CRITICAS DE SEGURIDAD
Destino 903 - Punto de Atencion Regional Nobsa
Cantidad Desc.

Ingeniero
JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador grupo de trabajo
Agencia Nacional de Minería - Regional Nobsa
Km 5 vía Sogamoso-Nobsa.

REF: REPORTE DE CONDICIONES CRITICAS DE SEGURIDAD MINERA

La A.R.L. **POSITIVA Compañía de seguros S.A.**, continúa adelantando el proyecto denominado Unidad Estratégica en Prevención para el sector minero, cuyo objeto es el de reducción de la accidentalidad laboral ajustada a las características y necesidades de las empresas de este sector.

En visita de campo realizada el 8/30/2018, a la empresa **JOSE ANTONIO PATIÑO CACERES**, NIT **1054120068**, dirección administrativa: VEREDA REGINALDO, teléfono: 3142318198 y correo electrónico: no cuenta, en la mina localizada en la vereda REGUINALDO del Municipio de MONGUI con el LITE 1125937-1134658, la cual pertenece al área del título minero No. **MANIFIESTA NO SABERLO**, se encontraron las siguientes condiciones críticas de seguridad:

1. **Hallazgo de ventilación:** No se evidencia plan de ventilación; no se observa uso de ventilación mecánica o forzada.
2. **Hallazgo de sostenimiento:** No se evidencia plan de sostenimiento; se observa sostenimiento deteriorado en labores.
3. **Hallazgo de transporte:** No se observa instalación de frenos de seguridad a las vagonetas.
4. **Hallazgo de trabajo en alturas:** Se observa riesgo de caída en zona de descargue tolva; no presenta programa de protección anti caídas.
5. **Hallazgo eléctricos:** Sin hallazgos
6. **Otros hallazgos:** No se observa el uso de equipo autorrescatador.

Estas condiciones deficientes en seguridad para realizar las labores mineras subterráneas, ponen en peligro la integridad física de los trabajadores ocasionando accidentes de trabajo o presentando enfermedades profesionales a los colaboradores de esta empresa.



Por los anteriores motivos ponemos en conocimiento de la Agencia Nacional de Minería en cumplimiento del parágrafo del art. 32 de la Ley 1562 de 2012, para que se tomen las medidas administrativas pertinentes con el fin de evitar la ocurrencia de eventos posteriores a los trabajadores de esta empresa.

Cordial saludo



FERNANDO A. DURAN ZAMUDIO
Profesional Especializado
POSITIVA Compañía de Seguros S.A.
Sucursal Boyacá

c.c. Min Trabajo / Tunja